

Mar del Plata, 26 de febrero de 2024.-

## RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 044/24

### VISTO:

El Proyecto de Desarrollo Tecnológico Social “*Diseño e Implementación de un espacio institucional para el desarrollo humano seguro y saludable en el mundo digital*”, presentado por los Señores Decanos de las Facultades de Ingeniería y de Ciencias de la Educación, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Desarrollo Tecnológico Social - PDTS “Diseño e Implementación de un espacio institucional para el desarrollo humano seguro y saludable en el mundo digital” ha sido formulado por su directora, Lic. María Paula Vega y su co-directora, Lic. Norma Viviana Rodríguez, proponiendo su realización en forma conjunta en el ámbito de ambas unidades académicas;

Que el mencionado PDTS será llevado adelante por el Grupo de Investigación Internet Sana, integrado por investigadores de ambas unidades académicas;

Que la suscripción del proyecto por parte de su director implica el compromiso ético del equipo en su conjunto, manifestando explícitamente que su trabajo, objetivos y métodos respetan los códigos de ética profesional nacionales e internacionales y que no contradicen los principios éticos y valores de la Universidad FASTA;

Que el mencionado PDTS cuenta con el aval de los Decanos de la Facultad de Ingeniería y de la Facultad de Ciencias de la Educación que lo elevan para su aprobación, comprometiendo la afectación de los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto;

Que el mencionado PDTS cuenta con el aval de la Secretaria de Investigación de la Universidad FASTA, habiendo verificado el cumplimiento de los aspectos metodológicos y formales del proyecto;

Que el mencionado PDTS cuenta con el aval del Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad FASTA, garantizando la disponibilidad del presupuesto necesario para el desarrollo del proyecto;

Que el mencionado PDTS cuenta con el aval del Vicerrector Académico de la Universidad FASTA, garantizando el cumplimiento del debido proceso del expediente y las conformidades requeridas.

Que atento a lo dispuesto por la Resolución del Rectorado No 463/22, en sus artículos 7, 8, 9, 10, 14 y concordantes; y en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 28° inc. d) y concordantes del Estatuto Universitario:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FASTA  
DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO**

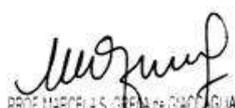
**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Proyecto de Desarrollo Tecnológico Social *“Diseño e Implementación de un espacio institucional para el desarrollo humano seguro y saludable en el mundo digital”* presentado por las Facultades de Ingeniería y de Ciencias de la Educación, que consta en el Anexo I de la presente, y que será llevado adelante por el Grupo de Investigación en Internet Sana, bajo la dirección de la investigadora Lic. María Paula Vega y la co-dirección, Lic. Norma Viviana Rodríguez.

**Artículo 2°.- GARANTIZAR** la afectación del presupuesto, las designaciones y los recursos necesarios para llevar adelante el Proyecto de Desarrollo Tecnológico Social *“Diseño e Implementación de un espacio institucional para el desarrollo humano seguro y saludable en el mundo digital”* conforme lo previsto en la presentación de las unidades académicas ejecutoras.

**Artículo 3°.- ELEVAR** el Proyecto de Desarrollo Tecnológico Social *“Diseño e Implementación de un espacio institucional para el desarrollo humano seguro y saludable en el mundo digital”* a la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación Argentina a efectos de su acreditación.

**Artículo 4°.- NOTIFÍQUESE** al director del Proyecto de Desarrollo Tecnológico Social *“Diseño e Implementación de un espacio institucional para el desarrollo humano seguro y saludable en el mundo digital”* a los Sres. Decanos de las Facultades de Ingeniería y de Ciencias de la Educación, a la Secretaría de Investigación y vicerrectorados de la Universidad FASTA, y a las entidades demandantes y adoptantes del proyecto y archívese.



PROF. MARCELA S. CHELAZZI  
SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD FASTA



DR. JUAN CARLOS MENA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD FASTA

**ANEXO RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 044/24**

**PROYECTO de INVESTIGACIÓN**  
**Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social**

*Diseño e Implementación de un espacio institucional para el desarrollo humano seguro  
y saludable en el mundo digital*

**1. EL PROYECTO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO SOCIAL**

<b>NO. DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO:</b> <i>(para uso del MCTIP)</i>	
<b>TITULO O DENOMINACIÓN DEL PDTS</b> <b>Diseño e Implementación de un espacio institucional para el desarrollo humano seguro y saludable en el mundo digital</b>	
<b>MES Y AÑO DE INICIO:</b> 03/2024	
<b>MES Y AÑO DE FINALIZACIÓN:</b> 04/2026	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN / OTRAS CIENCIAS SOCIALES	
<b>SUB-ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> CIENCIAS SOCIALES INTERDISCIPLINARIAS	

**2. INSTITUCIONES PARTICIPANTES**

<b>INSTITUCIÓN/ES EJECUTORA/S DEL PROYECTO:</b> Universidad FASTA
<b>CENTRO/S DE INVESTIGACIÓN EJECUTOR/ES:</b> GRUPO DE INVESTIGACIÓN INTERNET SANA
<b>INSTITUCIÓN QUE PRESENTA EL PROYECTO:</b> Universidad FASTA. Facultad de Ingeniería.
<b>ENTIDAD/ES FINANCIADORA/S DEL PROYECTO:</b> Universidad FASTA. Facultad de Ingeniería. Universidad FASTA. Facultad de Ciencias de la Educación.
<b>INSTITUCIÓN/ES ADOPTANTE/S DEL PROYECTO:</b> Universidad Católica de Salta - UCASAL. Observatorio para la protección de la Infancia - OPPI.
<b>INSTITUCIÓN/ES DEMANDANTE/S DEL PROYECTO:</b>

Universidad FASTA. Centro Integral de Estudios de la Familia.

Universidad Católica de Salta - UCASAL. Observatorio para la protección de la Infancia - OPPI

**INSTITUCIÓN/ES PROMOTORA/S DEL PROYECTO** (si la/s hubiera): ---

### 3. DIRECTOR

**NOMBRE Y APELLIDO DEL DIRECTOR DEL PROYECTO:** MARÍA PAULA VEGA

**DIRECCIÓN DE CONTACTO DEL DIRECTOR (TELFÓNICA Y/O ELECTRÓNICA):** MPVEGA@UFASTA.EDU.AR

**NOMBRE Y APELLIDO DEL CO-DIRECTOR:** VIVIANA RODRÍGUEZ

**DIRECCIÓN DE CONTACTO DEL CO-DIRECTOR (TELFÓNICA Y/O ELECTRÓNICA):** VIVIRO@UFASTA.EDU.AR

### 4. CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	FUNCIÓN
MARÍA PAULA VEGA	FACULTAD DE INGENIERÍA UFASTA	DIRECTORA
VIVIANA RODRÍGUEZ	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN UFASTA	CO-DIRECTORA
ANA HAYDÉE DI IORIO	FACULTAD DE INGENIERÍA UFASTA	INVESTIGADOR
GONZALO RUIZ DE ÁNGELI	FACULTAD DE INGENIERÍA UFASTA	INVESTIGADOR
JULIA MARIANA GRECO	FACULTAD DE INGENIERÍA UFASTA	INVESTIGADOR
VANESA BLACHÉ	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN UFASTA	INVESTIGADOR
NANCY GARNICA	FACULTAD DE INGENIERÍA UFASTA	INVESTIGADOR
LAURA GIMÉNEZ	FACULTAD DE INGENIERÍA UFASTA	INVESTIGADOR
MARIELA PÉREZ LALLI	FACULTAD DE INGENIERÍA UFASTA	INVESTIGADOR
SEBASTIÁN LASIA	FACULTAD DE INGENIERÍA. UFASTA	INVESTIGADOR
ANA LAURA BALESTRIERE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. UFASTA	INVESTIGADOR
MICAELA SOTO LLATSER	FACULTAD DE INGENIERÍA. UFASTA	INVESTIGADOR

MARÍA FERNANDA ROSALES

FACULTAD DE INGENIERÍA  
UFASTA

INVESTIGADOR

## 5. CARACTERIZACIÓN DEL PDTS

### **Problema o necesidad a resolver:**

Los entornos digitales representan espacios de interacción social inevitables para la infancia y la adolescencia. Al ser omnipresentes en la vida de niños, niñas y jóvenes, estos entornos ofrecen oportunidades significativas para la socialización y el aprendizaje; sin embargo, también pueden exponerlos a situaciones y condiciones que vulneran sus derechos e integridad psicofísica (ciber violencias). Las instituciones educativas y otras organizaciones sociales enfrentan la necesidad de abordar esta problemática de manera integral, considerando aspectos educativos, psicológicos, legales y técnicos informáticos.

En base a la experiencia obtenida por el equipo de trabajo tanto en investigación como en intervención a nivel territorial se propone en este proyecto trabajar en la sistematización de prácticas y abordajes que han demostrado ser efectivos en la prevención y corrección de estas situaciones a partir de la creación de un dispositivo denominado "Espacio Institucional de Reflexión y Acción".

La documentación de un proceso explícito para el diagnóstico y trabajo sobre las ciber violencias resulta en una implementación que puede asegurar menores tiempos de aproximación a la evaluación de necesidades, así como en las planificaciones y evaluaciones de resultados, permitiendo que la organización que lo adquiera se enfoque en singularizar y adaptar las estrategias ya validadas a su cultura, dinámica y características de los destinatarios.

En síntesis, se propone desarrollar un modelo explícito, escrito y articulado, que economice recursos temporales y materiales para la realización de acciones específicas en el abordaje institucional preventivo y correctivo de las ciber violencias y su afectación en niños y adolescentes, estandarizando su estructura y brindando pautas para su ajuste con conservación de calidad y efectividad.

### **Producto o proceso a generar:**

El producto "Dispositivo adaptable" se implementa como un espacio institucional para el desarrollo humano seguro y saludable en el mundo digital en instituciones educativas y se vale de una suite de herramientas articuladas, basadas en la investigación y evidencia, tales como instrumentos de diagnóstico y sensibilización, normas y metodologías, guías de estrategias y buenas prácticas que forman parte del producto. El desarrollo de este dispositivo, adaptable a la realidad local de cada institución, prevé el diseño de elementos tales como:

- Sistema de Normas: proporciona pautas para el desarrollo de una normativa que permita a las instituciones contar con el marco adecuado para abordar los desafíos en el mundo digital.
- Modelo de Relaciones: identifica las diferentes relaciones existentes entre actores e instituciones. Son fundamentales para tener en cuenta al momento de aplicar una metodología en uno o varios enfoques, permitiendo una colaboración efectiva y una acción coordinada.

- Metodologías: ofrece el abordaje integral de la prevención de riesgos en el mundo digital desde una perspectiva psicológica, educativa, legal y técnico informática. Estas metodologías son diseñadas para adaptarse a las necesidades y realidades específicas de las instituciones y comunidades.
- Enfoques: proporciona diferentes enfoques desde los cuales entender las problemáticas asociadas a los riesgos en el mundo digital y abordarlos de manera efectiva.
- Estrategias de abordaje: se incluyen estrategias específicas para enfrentar los desafíos en el mundo digital, que van desde la sensibilización y educación hasta la implementación de medidas de seguridad y protección.
- Marco teórico: se proporciona un marco teórico sólido que respalda las recomendaciones y prácticas propuestas, fundamentando conceptualmente las acciones a tomar.
- Perfiles de los profesionales se incluyen roles específicos, funciones, responsabilidades y tareas que desempeñan en el marco de la prevención de riesgos en el mundo digital.

**Resumen, detallando objetivos y actividades del proyecto:**

Este proyecto tiene como objetivo principal la creación de una serie de elementos (herramientas) que permitan establecer un espacio institucional que promueva un entorno seguro y saludable en el mundo digital, enfocado en infancias, adolescentes y otras poblaciones vulnerables.

Para lograr este objetivo se desarrollarán las siguientes actividades:

- Relevamiento y Análisis de Necesidades: actualización de datos para comprender las necesidades y desafíos actuales que enfrentan los infancias y adolescentes y otras poblaciones vulnerables.
- Diseño y Modelado: Basándose en los resultados del relevamiento, y la experiencia de los proyectos realizados se procederá al diseño y desarrollo de un prototipo de, flexible y adaptable para satisfacer las necesidades específicas de cada región y cultura, promoviendo la educación, la concientización, la prevención y las estrategias de abordaje en temas relacionados con la Convivencia digital.
- Esquema de Validación en Entornos Educativos y Comunitarios: Se diseñará un prototipo para validar su efectividad. Esto implica la implementación del dispositivo en el Centro Integral de Estudios de la Familia de la UFASTA y en el Observatorio para la protección de la Infancia - OPPI de la UCASAL.
- Transferencia y Capacitación: Se llevará a cabo un proceso de transferencia de conocimiento y capacitación destinado a los integrantes del centro.
- Programa Piloto: se establecerá un programa piloto en una institución para validar la efectividad y ajustar cualquier aspecto necesario antes de su expansión a otras instituciones. Este programa piloto servirá como una prueba práctica y una oportunidad para refinar y mejorar el dispositivo antes de su implementación más amplia.

**Novedad u originalidad local en el conocimiento:**

La novedad y originalidad de este proyecto radica en su enfoque integral y adaptativo para abordar los desafíos emergentes en el mundo digital que afectan a las infancias y adolescencias, así como a otras poblaciones vulnerables. Este enfoque integral y adaptativo

se basa en dos aspectos fundamentales, que no han sido aportados por otras iniciativas existentes. Estos son:

- **Abordajes Singularizados:** Este proyecto propone generar un dispositivo con un enfoque que se destaque por la singularidad de los abordajes, los cuales serán diseñados para adaptarse de manera precisa a las necesidades específicas de distintas poblaciones. Se toma en consideración una amplia gama de aspectos, como las características individuales, experiencias previas, edad, diversidad cultural, recursos materiales y temporales disponibles, cultura organizacional, dinámicas interpersonales, así como los contenidos y temas de preferencia. Esta atención meticulosa permite desarrollar acciones y estrategias altamente enfocadas y efectivas.
- **Modelo de Trabajo Documentado:** Una de las contribuciones clave de este proyecto radica en el desarrollo de un modelo de trabajo exhaustivamente documentado. Este modelo reflejará de manera clara y explícita las estructuras y procesos necesarios para la creación y ejecución de abordajes ajustados a problemáticas específicas y a la población que requiere intervención. Estas directrices garantizan la coherencia, calidad y eficacia de las acciones, al tiempo que facilitarán la replicabilidad y mejora continua

No existe en la actualidad un modelo que reúna lo mejor de todas las iniciativas existentes en la temática, integrando saberes, y permitiendo a cada institución diseñar su propio dispositivo desde el reconocimiento de sus capacidades con la posibilidad de alianza con otras instituciones para brindar un servicio integral en una temática de tanta necesidad.

La adaptabilidad es una característica distintiva del proyecto. El diseño del modelo de dispositivo se centra en la creación de un prototipo flexible que puede ajustarse a las necesidades específicas de cada región y cultura. Esto reconoce la diversidad cultural y regional que existe en Argentina y la región, y permite que las estrategias sean relevantes y efectivas en diferentes contextos.

**Grado de relevancia:**

Posee un grado de relevancia significativa en el contexto actual debido a la creciente importancia de la seguridad y el bienestar de niños, niñas, adolescentes y poblaciones vulnerables en el mundo digital. La tecnología se convierte en una parte integral de la vida cotidiana y la Convención sobre los Derechos del Niño y otros marcos legales establecen que todos los niños y niñas tienen derecho a estar protegidos de cualquier forma de violencia y a desarrollarse de manera saludable. Con este proyecto se aborda directamente la protección de estos derechos en el contexto digital.

Los resultados tienen un impacto directo en la sociedad en su conjunto. Que apunta a promover la seguridad y el bienestar de las infancias y adolescencias en línea, pero no solo protege a los jóvenes individuales, sino que también contribuye a la creación de una sociedad más informada, segura y ética en el entorno digital.

Promueve la transferencia de conocimiento y la retroalimentación, lo que genera que las soluciones y propuestas sean relevantes y efectivas en el contexto que lo demanda.

Este proyecto se adelanta a estos problemas al abordar temas como el ciberacoso, la ciberseguridad y el uso responsable de la tecnología, lo que es esencial para mantenerse al día con las amenazas en constante cambio.

Contribuye al ODS 3 (Salud y Bienestar) desde una mirada integral de la salud y el bienestar de la persona y al ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos) contribuyendo a la cooperación y asociaciones inclusivas sobre principios, valores y objetivos compartidos.

#### Grado de pertinencia

La experiencia desarrollada hasta el momento en el equipo interdisciplinario permite adecuar y trasladar los dispositivos desarrollados para otros casos y grupos, considerando sus particularidades. La concurrencia de disciplinas, facultades y organizaciones y la integración de los saberes permitirá ampliar gradualmente el campo de acción de los proyectos, siempre dentro de lo que refiere a los cuidados de la persona en el mundo digital.

El equipo de trabajo ha desarrollado el Proyecto de Desarrollo Tecnológico Social “Desarrollo de una Guía de Cuidados de niños, niñas y adolescentes en el Mundo Digital para la Intervención en el Aula - E-Cuidados”, dirigido por la Lic. Vega (Grupo Informática Forense, 2018-2020, RR 394-18). Proyecto interdisciplinario de las Facultades de Ingeniería, de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Periodismo y Comunicación, el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires y la Secretaría de Niñez y Juventud de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de General Pueyrredon, acreditado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación por Resolución 2019-48-APN-SECACT#MECCYT e incorporado al Banco Nacional de PDTs.

También ha llevado adelante los siguientes Proyectos de investigación: “Diseñando Estrategias de Cuidado en la Convivencia Digital – E-Convivencia”, dirigido por la Lic. Vega (Grupo Informática Forense, 2020-2022) y “E-Experiencias: Sistematización de experiencias en las dimensiones del cuidado integral de las niñas en el mundo digital.” dirigido por la Lic. Vega (Grupo Informática Forense, 2022-2023) y es responsable de los siguientes Proyectos de Extensión permanente: “Internet Sana” de Responsabilidad Social (desde 2012) y “Conversando sobre Grooming con docentes y padres” (desde 2019).

#### Grado de demanda

La necesidad imperante de este proyecto, respaldado por las Instituciones Adoptantes, se origina en la identificación de desafíos cruciales en la Convivencia digital para niños, niñas, adolescentes y poblaciones vulnerables. La presencia constante en entornos digitales plantea interrogantes urgentes sobre la salud y el bienestar, subrayando la necesidad de estrategias integrales.

Las Instituciones Adoptantes reconocen la importancia de involucrar a la comunidad y a las familias en la comprensión y abordaje de estos desafíos. Este proyecto responde a la necesidad y demanda de establecer un modelo adaptativo y colaborativo que, además de impactar en instituciones educativas, priorice la inclusión activa de los educadores en general, como por ejemplo, las familias, las organizaciones del tercer sector, clubes, entre otros. Al abordar estos temas se fortalece la base de apoyo necesaria para un desarrollo seguro y saludable en el mundo digital.



Lic. Paula Vega  
Directora